

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital suscrito	
Capital social	336.566,78
Reservas	336.566,78
Reserva legal	335.145,56
Reservas voluntaria	67.313,36
Resultados de ejercicios anteriores	267.832,20
Perdidas y ganancias	-1.008.264,97
Total pasivo	336.552,63
	0,00

Barcelona, 1 de febrero de 2004.-El Liquidador Único, Juan Riera Riera.-5.943.

MULTIGESTIÓN IBERIA, S. A. (Sociedad escindida)

MULTIGESTIÓN CARTERA 2004, S. A. (Sociedad beneficiaria)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Multigestión Iberia, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación, la cual será constituida en la misma escritura de escisión, «Multigestión Cartera 2004, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como a su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración.-don Manuel Gutiérrez Gonzalo.-6.390. 1.ª 21-2-2005

MUSIC BANG, S. L. (Sociedad escindida)

FUN BUSINESS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 14 de febrero de 2005, aprobaron, por unanimidad, la segregación de los Activos y Pasivos de «Music Bang, Sociedad Limitada» que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas a favor de «Fun Business, Sociedad Limitada» para lo cual la sociedad escindida ha acordado reducir el capital social, disminuir de forma proporcional los fondos propios y dar nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

«Fun Business, Sociedad Limitada», a cambio de los Activos y Pasivos que se le traspasan, ha acordado ampliar su capital con prima de emisión y dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de febrero de 2005, ratificando las Juntas dicho proyecto y aprobando como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida parcialmente habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad beneficiaria, será a partir del día en que se otorgue la escritura de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2005.-El Administrador Solidario de «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», D. José Román López Paredes.-6.260. 2.ª 21-2-2005

MÓNICA IZQUIERDO Y OTROS, C.B

MÓNICA IZQUIERDO TENE

ELENA ARISTORENA IRÍBAR

Insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 108/03 seguida contra el deudor Elena Aristorena Iríbar, Mónica Izquierdo Tene y Mónica Izquierdo y otros C.B, domiciliado en Plaza Uzturre número 1-1.º A de Lazkao, calle Zaldune 14-4.º C de Tolosa y calle Zubiaurre de Ikaztegieta se ha dictado el 25 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.803,77 euros de principal y de 960,75 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 9 de febrero de 2005.-El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.-5.712.

NIKEFOROS, S. A.

Cambio domicilio social

En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Kikeforos, S. A., celebrada el día 1 de febrero de 2005, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle Timanfaya, n.º 4, del Polígono Industrial «La Solanilla», 28970 Humanes de Madrid (Madrid).

Humanes de Madrid, 8 de febrero de 2005.-Administrador único, D. Antonio García Ferrero.-5.582.

NOVA CALA VILLAJOSYOSA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de la Sociedad celebrada con el carácter de universal el pasado día 3 de febrero de 2005, acordó su disolución y la apertura del consiguiente período de liquidación de su patrimonio.

Madrid, 17 de febrero de 2005.-El Liquidador, D. Fernando Aguirregomez Corta Semprun.-6.446.

NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, Nuevos Riegos El Progreso, Sociedad Anónima,

adoptado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede de la sociedad, en la calle Empedrat, número 5, de Elche, a las nueve horas treinta minutos del día 11 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y, de no haber quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a las diez horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Elección de cargos del Consejo de Administración.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elche, 10 de febrero de 2005.-El Secretario, Jaime Oliver Lázaro.-6.151.

OLLERO VERGUGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguidos a instancia de M.ª del Carmen Álvarez Cuenca contra la ejecutada Ollero Vergugo, S. L. se dictado resolución de fecha 04-02-2005 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Ollero Vergugo, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.600,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de febrero de 2005.-Dña. M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.-5.703.

ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE COMERCIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 445/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales contra la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., sobre Incapacidad, se ha dictado resolución de fecha 11-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Organización y Decoración de Comercios, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 16.876,42 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.-D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.-5.657.

OSRAM, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil Osram, S. A., se convoca Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informe de gestión,